



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 22-I-96

NÚM. 52

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

INTERPELACIONES

Págs.

Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a los motivos que han llevado al Gobierno de La Rioja a no intervenir en la operación del proceso de reorganización de la empresa "Lactaria Española, S.A."

704

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si cree el Presidente del Gobierno que en las publicaciones institucionales, pagadas con fondos públicos, es lícito que entre sus contenidos se encuentre la descalificación expresa del oponente político.

704

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a si tiene el Gobierno intención de construir el polígono industrial de Larrate en el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama.

705

	Págs.
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a si tiene el Gobierno prevista alguna actuación encaminada a subsanar la preocupante contaminación del río Alhama	706
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a si ha habido o existe en la actualidad petición de algún barrio de Cervera del Río Alhama manifestando su voluntad de segregación.	706
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a la existencia de estudios, concluidos o en tramitación, sobre la viabilidad económica del Balneario de La Albotea.	707
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa al aprovechamiento y destino del pantano de Valdeprado-Cigudosa.	708
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a si se tiene prevista alguna repoblación en los montes de Cervera del Río Alhama.	708
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la rescisión de dos contratos de operarios existentes en la plantilla de la guardería "Las Luces" de Haro.	709
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la prestación del Servicio de Veterinaria en la comarca de Cervera del Río Alhama.	709
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a soluciones que va a adoptar el Gobierno para afianzar las zonas afectadas por las lluvias de la carretera entre Ezcaray y Posadas y para solucionar el paso del río entre Azarrulla y San Antón.	710
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno regional para garantizar la comercialización de la producción láctea riojana ante los adquirentes de la "Lactaria Española, S.A."	711
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a si tiene la Comunidad algún control sobre los vertidos incontrolados en la zona de Viguera y si piensa adoptar alguna medida con urgencia.	711
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a la realización del proyecto de construcción de la zona húmeda "La Degollada".	712
Del Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si piensa el Gobierno continuar las gestiones iniciadas para hacer posible la construcción de la zona húmeda en el término conocido como "La Degollada" en Calahorra.	712
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información de la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pedía ampliación de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la petición de información sobre veintinueve contratos laborales realizados en los últimos seis meses por el Gobierno anterior.	713

	Págs.
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pedía información sobre municipios de Cameros Viejos a los que se ha suministrado agua para consumo humano desde el mes de julio de 1995.	713
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor García Aparicio (GPS), que pedía información relativa a los expedientes números 08-1-2.1-07 3/90 y 08-1-3.1-127/94 y la actuación que corresponde a la partida presupuestaria 91-07.02.01.782.	714
Respuestas del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información de la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pedía:	
Copia del contrato firmado con la empresa adjudicataria del Plan director de Depuración de Aguas Residuales.	714
Copia del pliego de prescripciones técnicas que sirvió de base a la contratación del Plan director de Depuración de Aguas Residuales.	715
Copia de la resolución que adjudicaba la realización del Plan director de Depuración de Aguas Residuales a la empresa que lo está realizando.	715

INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K40001, 11 de enero de 1996, 48.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO DE LA RIOJA A NO INTERVENIR EN LA OPERACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA "LACTARIA ESPAÑOLA, S.A."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación.

Recientemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, la dirección de Lactaria Española, S.A., hacia público a los trabajadores de su Centro de Logroño que Lactaria Española, S.A. iba a proceder a aportar a la Socie-

dad Andia Lácteos, S.L. la rama constituida por los elementos materiales y humanos que se integran en sus Centros de Bilbao, Logroño y Renedo de Piélagos.

En dicha comunicación se manifestaba que la decisión se adoptaba dentro del marco del proceso de reorganización del sector lácteo español y conforme a propuesta aprobada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y con el conocimiento y aprobación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y de las Consejerías de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Galicia y el País Vasco.

Afectando la reorganización a un Centro de Trabajo radicado en La Rioja y contando la mercantil Lactaria Española, S.A. como proveedores a ganaderos riojanos, ¿qué motivos han llevado al Gobierno de La Rioja a no intervenir en la operación una vez que lo han hecho los de las Comunidades Gallega y del País Vasco?

Logroño, 11 de enero de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito núm. 1.813, de D^a M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que presenta solicitud de reconsideración contra la resolución de la Presidencia de fecha 26 de diciembre de 1995 que inadmite a trámite el escrito núm. 1.807 por el que formula una pregunta a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando:

1. Que, dados los términos de formulación de la reconsideración, ésta ha de considerarse en realidad como la formulación de una nueva pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno para su contestación en el último Pleno del mes de enero de 1996.

2. Que al presidir la Presidenta de la Diputación General de La Rioja la Mesa de la Cámara, la Resolución de Presidencia calificadora de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno que establece el artículo 123.4 del vigente Reglamento, ha de entenderse subsumida en el acuerdo de Mesa que califique la nueva pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le atribuye el art. 23.1.e) del vigente Reglamento, por unanimidad, acuerda su calificación como pregunta a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno y al Diputado preguntante, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a María Antonia San Felipe Adán, Diputada integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, habiendo recibido por parte de la Presidencia resolución por la que se inadmitía a trámite la pregunta formulada por esta Diputada al Presidente del Gobierno porque al parecer no se ajusta al vigente Reglamento solicita a la Mesa la reconsideración de la decisión de la Presidencia.

Reformulando la pregunta del siguiente modo.

Teniendo en cuenta que la opinión del Presidente del Consejo de Gobierno sobre cualquier cuestión de actualidad es siempre importante para los riojanos, formulo al Presidente del Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cree el Presidente del Gobierno que en las publicaciones Institucionales, pagadas con fondos públicos, como son las revistas que editan el Gobierno regional o los Ayuntamientos de La Rioja, es lícito que entre sus contenidos se encuentre la descalificación expresa del oponente político?

Solicito la admisión de la reformulación de la pregunta desestimada.

Logroño, 26 de diciembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. M^a Antonia San Felipe Adán.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20007, 28 de diciembre de 1995, 1.820.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE EL GOBIERNO INTENCIÓN DE CONSTRUIR EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LARRATE EN EL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno intención de construir el Polígono industrial de Larrate en el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama?

En caso afirmativo, ¿existe redactado algún proyecto? ¿Qué características tiene el polígono?

Logroño, 28 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20008, 28 de diciembre de 1995, 1.821.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE EL GOBIERNO PREVISTA ALGUNA ACTUACIÓN ENCAMINADA A SUBSANAR LA PREOCUPANTE

CONTAMINACIÓN DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno prevista alguna actuación encaminada a subsanar la preocupante contaminación del río Alhama, posiblemente provocada por los residuos urbanos del municipio de Aguilar del Río Alhama y del de Cervera?

Logroño, 28 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20009, 28 de diciembre de 1995, 1.822.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA HABIDO O EXISTE EN LA ACTUALIDAD PETICIÓN DE ALGÚN BARRIO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SEGREGACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

El municipio de Cervera del Río Alhama cuenta con varios núcleos de población o barrios como Valverde, Cabretón, Valdegutur y Las Casas o Rincón de Olivedo, que en alguna ocasión han manifestado su voluntad segregacionista.

¿Ha habido en el pasado algún intento de segregación cuyo expediente esté archivado y del que tenga constancia el Ejecutivo?

¿Existe en la actualidad alguna petición de alguno de ellos en este sentido?

Logroño, 28 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20010, 28 de diciembre de 1995, 1.823.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA EXISTENCIA DE ESTUDIOS, CONCLUIDOS O EN TRAMITACIÓN, SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL BALNEARIO DE LA ALBOTEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Existe algún estudio, concluido o en tramitación, sobre la viabilidad económica del Balneario de La Albotea?

¿Tiene el Gobierno algún proyecto sobre él o en su condición de titular del demario de las aguas, conoce de algún proyecto o solicitud de concesión?

Logroño, 28 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20011, 28 de diciembre de 1995, 1.824.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL APROVECHAMIENTO Y DESTINO DEL PANTANO DE VALDEPRADO-CIGUDOSA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

El conocido como pantano de Valdeprado-Cigudo-

sa, ¿será de aprovechamiento compartido entre las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra?

¿Su destino será el de agua de boca o de regadío?

¿Qué caudales se destinarán a Cervera y a Aguilar?

En caso de que su destino sea el de agua de riego, ¿cuál será su distribución tanto en Aguilar como en Cervera?

Logroño, 28 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20012, 28 de diciembre de 1995, 1.825.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE TIENE PREVISTA ALGUNA REPOBLACIÓN EN LOS MONTES DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Se tiene prevista alguna repoblación en los montes de Cervera del Río Alhama?

En caso de ser así, ¿qué clase de repoblación era la proyectada?

Logroño, 28 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20013, 2 de enero de 1996, 14.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA RESCISIÓN DE DOS CONTRATOS DE OPERARIOS EXISTENTES EN LA PLANTILLA DE LA GUARDERÍA "LAS LUCES" DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué motivos ha llevado a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social para rescindir los contratos de dos operarios existentes en la plantilla, con lo que merma y deja una insuficiente calidad del servicio en la Guardería "Las Luces" de Haro?

¿Va a contratar las plazas nuevamente para cubrir el servicio?

Logroño, 2 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20014, 2 de enero de 1996, 15.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA EN LA COMARCA DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo piensa la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural solucionar el Servicio de Veterinaria en la comarca de Cervera del Río Alhama, cuando se ha dado de baja en el Servicio a dos Veterinarios que cubrían el servicio en una comarca con 35.000 cabezas de ganado ovino y caprino, más todo el ganado vacuno y ganado de cerda, avícola y caballar?

Logroño, 2 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20015, 9 de enero de 1996, 39.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SOLUCIONES QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFIANZAR LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS DE LA CARRETERA ENTRE EZCARAY Y POSADAS Y PARA SOLUCIONAR EL PASO DEL RÍO ENTRE AZARRULLA Y SAN ANTÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Con motivo de las últimas lluvias y el consecuente aumento de caudales de los ríos, se han deteriorado unas zonas puntuales en la carretera de Ezcaray a Posadas, así mismo en la carretera de la aldea de Azarrulla a San Antón, en la margen del río ha abierto una vía de agua dejando el puente en un estado de provisionalidad inminente, con riesgo de que otra alteración del caudal pueda separarlo de la margen izquierda. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué soluciones va a adoptar el Gobierno para afianzar las zonas afectadas de la carretera entre Ezcaray y Posadas?

¿Qué soluciones va a adoptar el Gobierno para solucionar el paso del río entre Azarrulla y San Antón y en qué plazo de tiempo piensa ejecutar las obras?

Logroño, 8 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20016, 11 de enero de 1996, 49.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ACTUACIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO REGIONAL PARA GARANTIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA RIOJANA ANTE LOS ADQUIRENTES DE LA "LACTARIA ESPAÑOLA, S.A."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la presente pregunta para su contestación escrita.

Recientemente, según noticias aparecidas en la prensa, Tabacalera, S.A. ha procedido a enajenar la empresa la Lactaria Española, S.A. a las mercantiles Grupo Lácteo Gallego S.A., e Iparlat S.A.

Teniendo en cuenta que según datos estimativos, el Centro de Logroño recibía una media anual de 10 millones de litros y que el número de ganaderos apor-

tadores era de 50.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno regional para garantizar la comercialización de la producción láctea riojana ante los adquirentes de la "Lactaria Española, S.A."?

Logroño, 11 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20017, 11 de enero de 1996, 50.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE LA COMUNIDAD ALGÚN CONTROL SOBRE LOS VERTIDOS INCONTROLADOS EN LA ZONA DE VIQUERA Y SI PIENSA ADOPTAR ALGUNA MEDIDA CON URGENCIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Viguera tiene que mantener en funcionamiento sus plantas de residuos y vertidos, así como los vertidos que se hacen directamente al río sin ningún control, estando aguas abajo y no a más de 1.500 metros la captación de aguas para el Ayuntamiento de Logroño. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene la Comunidad algún control sobre los vertidos incontrolados en la zona de Viguera?

¿Piensa adoptar alguna medida con urgencia ante los datos que se presentan?

Logroño, 11 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20224, 28 de noviembre de 1995, 1.627.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA HÚMEDA "LA DEGOLLADA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 1 de diciembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 5 de diciembre de 1995, relativa a la realización del proyecto de construcción de la zona húmeda "La Degollada", tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado a la Diputada regional.

No es posible fijar un plazo para su construcción.

Logroño, 26 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20225, 28 de noviembre de 1995, 1.629.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO CONTINUAR LAS GESTIONES INICIADAS PARA HACER POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL TÉRMINO CONOCIDO COMO "LA DEGOLLADA" EN CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 1 de diciembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 5 de diciembre de 1995, relativa a si piensa el Gobierno continuar las gestiones iniciadas para hacer posible la construcción de la zona húmeda en el término conocido como "La Degollada" en Calahorra, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado a la Diputada regional.

Están realizándose estudios previos para decidir si se acomete la obra o se considera más interesante proteger otras zonas húmedas (embalse de Leiva, islas Soto del Ebro, etc.).

Logroño, 26 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40102, 21 de noviembre de 1995, 1.513.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA DADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE VEINTINUEVE CONTRATOS LABORALES REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES POR EL GOBIERNO ANTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40103, 21 de noviembre de 1995, 1.529.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE MUNICIPIOS DE CAMEROS VIEJOS A LOS QUE SE HA SUMINISTRADO AGUA PARA CONSUMO HUMANO DESDE EL MES DE JULIO DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40106, 21 de noviembre de 1995, 1.532.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES NÚMS. 08-1-2.1-07 3/90 Y 08-1-3.1-127/94 Y LA ACTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NÚM. 91-07.02.01.782.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40107, 28 de noviembre de 1995, 1.625.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL PLAN DIRECTOR DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40108, 28 de noviembre de 1995, 1.628.

Expte: 1995L40109, 28 de noviembre de 1995, 1.630.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE SIRVIÓ DE BASE A LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE ADJUDICABA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES A LA EMPRESA QUE LO ESTÁ REALIZANDO.

ACUERDO:

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de enero de 1996.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---